



HOSPITAL DE CASTRO  
EM / 44

RESOLUCION EXENTA N° 2750

CASTRO, 29 MAR. 2018

REF: Autoriza asignación de presupuesto año 2018 y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos autogestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; Ley N°21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2018; Resolución N°1.600/2008 y N°10/2017, ambas de Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N°12.210/2017 del Servicio de Salud Chiloé, Resolución N°4024/2016 que aprueba contrato de Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva para Equipo Tomógrafo Computarizado Toshiba del Servicio de Imagenología del Hospital de Castro.

**CONSIDERANDO:** Que, existe la necesidad de ejecutar la última visita, correspondiente a marzo del año 2018, del convenio de "Servicio de Mantenimiento para Equipo Tomógrafo Axial Computarizado marca Toshiba modelo Activion 16", distribuido trimestralmente durante 24 meses según lo establecido en Res. N°4024 del 17/06/2016 del Hospital de Castro, para que permita el normal funcionamiento del recinto Hospitalario y del Servicio de Imagenología.

Que, según lo solicitado en Ord. N°133/2018 del Jefe de Equipos Médicos, con V°B° del Comité de Abastecimiento del 28/03/2018, el proveedor TECNOIMAGEN S A ha prestado los servicios solicitados durante el año 2017 de manera satisfactoria y que es necesario asignar presupuesto a la última visita del convenio vigente para el primer trimestre del año 2018.

Que, la empresa TECNOIMAGEN S A mantiene certificada su Habilidad en Chileproveedores y su Representación y Servicio Técnico Exclusivo de la Marca Toshiba en Chile, siendo conveniente a los intereses del Servicio.

#### RESUELVO

1. **AUTORÍZASE** realizar el Servicio de Mantenimiento para Equipo Tomógrafo Computarizado y pago de facturas a la Empresa que se indica:

EMPRESA	: TECNOIMAGEN S A
RUT	: 96.843.010-6
VALOR TOTAL ANUAL	: \$ 10.750.351.-

2. **AUTORÍZASE** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALÍCESE**, la vigencia del contrato establecido según Res. Ex. N° 4024/16 del presente servicio, mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
4. **FORMALÍCESE**, el término del presente contrato mediante la emisión de la orden de compra, su posterior aceptación por parte del oferente individualizado y posterior recepción conforme de los servicios solicitados por parte del Jefe de la Unidad de Equipos Médicos.
5. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 10.750.351.- (Diez Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Un pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

**COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°** 597  
**IMPUTACION SUB-TITULO**  
**ITEM 22-06-006-001**

**VALOR \$ 10.750.351.-**

**FECHA:**

29 MAR. 2018

**SALDO:**

20094.204

6. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Contabilidad, Operaciones, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.FBV/SDA/LMP/CRAU/SEP/JO.CFO/JEEMM.MFO/mfo  
REFRENDACION  
PRESUPUESTARIA  
FTP/

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. FREDDY BALCÁZAR VALDÉS  
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO